

4548.2; «Peñagache 2.ª fracción»; tres cuadrículas mineras; Lobeira y Vereá; sección C.

4549; «A Torre»; 12 cuadrículas mineras; San Ciprián de Viñas; granito.

4550; «Carmen»; 95 cuadrículas mineras; San Cristóbal de Cea, Vilamarín y LU; sección C.

4552.1; «La Vega»; 1.080 cuadrículas mineras; A Veiga y Viana do Bolo; sección C.

4555; «Esgos 1»; 67 cuadrículas mineras; Esgos, Maceda, Pademe de Allariz; roca ornamental.

4558; «Amp. A Moíño do Outeiro»; 10 cuadrículas mineras; Carballada de Valdeorras; pizarra.

4559; «Boullosa»; 60 cuadrículas mineras; Baltar y Blancos; granito.

4565; «Raña III»; 141 cuadrículas mineras; Carballiño y Maside; sección C.

4569; «Bibey»; 15 cuadrículas mineras; O Bolo, Larouco y Manzaneda; sección C.

4571; «Viguela»; 261 cuadrículas mineras; Chandrea de Queixa, Laza, Vilaríño de Conso y Montederramo; pizarra.

4572; «Cancelas»; 210 cuadrículas mineras; Chandrea de Queixa, Montederramo, Laza, Vilar de Barrio y Maceda; pizarra.

4573; «Teixedo»; dos cuadrículas mineras; Laza y Vilar de Barrio; sección C.

4574; «San Mamed»; 1.080 cuadrículas mineras; Baños de Molgas, Chandrea de Queixa, Laza, Xunqueira de Espadanedo, Maceda, Montederramo, Vilar de Barrio; sección C.

4576; «Santa Marta»; 16 cuadrículas mineras; A Veiga y Viana do Bolo; granito y sección C.

4578; «Mimosas»; tres cuadrículas mineras; Melón; granito.

4580; «Mosteiros»; 180 cuadrículas mineras; Castro Caldelas, Montederramo y A Teixeira; cuarzo.

4586; «Teixedo II»; ocho cuadrículas mineras; Vilar de Barrio; pizarra y sección C.

4589; «Seixo»; cuatro cuadrículas mineras; Toén; granito.

4592; «Estebesinos»; 176 cuadrículas mineras; Castrelo de Val, Lobios, Ombra, Padrenda, Vilaríño de Conso y Xunqueira de Ambia; sección C.

4593; «Edrada»; 378 cuadrículas mineras; Chandrea de Queixa, Manzaneda y Vilaríño de Conso; sección C.

4601; «Iral III»; 233 cuadrículas mineras; Castrelo de Val, Laza y Vilaríño de Conso; rocas ornamentales.

4602; «San Cosme»; seis cuadrículas mineras; Irixe; granito.

4603; «Palomin»; nueve cuadrículas mineras; Lobios y Muíños; sección C.

4605; «Las Cruces»; una cuadrícula minera; A Mezquita y ZA; granito.

4608; «Cebreiros»; 18 cuadrículas mineras; Pereiro de Aguiar; sección C.

4610; «Marnotes»; 12 cuadrículas mineras; Irixe; granito.

4616; «El Castro»; nueve cuadrículas mineras; Irixe; cuarzo.

4625; «Cornoces»; ocho cuadrículas mineras; Amoeiro, San Cristóbal de Cea y Vilamarín; granito.

4626; «Villaveja»; una cuadrícula minera; A Mezquita y ZA; granito.

4629; «Pepita»; 57 cuadrículas mineras; Castro Caldelas, Teixeira y LU.

4631; «Osmo»; 20 cuadrículas mineras; Cenlle, Leiro y San Amaro; sección C.

4635; «Pena da Sela»; 35 cuadrículas mineras; Boborás e Irixe; granito.

4658; «Louseira»; 38 cuadrículas mineras; Castrelo de Val; rocas ornamentales.

ZA 1644; «Anuncia 2»; 16 cuadrículas mineras.

ZA 1673; «Zapride»; 2.430 cuadrículas mineras; A Mezquita, A Veiga y Viana do Bolo y ZA; sección C.

PO 2358; «Santo Domingo»; 32 cuadrículas mineras; Beariz y PO; estaño y tántalo.

LU 5475; «Elisa»; 12 cuadrículas mineras; Rubia y LU; pizarra.

LE 14001; «Landesa III»; 14 cuadrículas mineras; Rubia y LE; pizarra.

LE 14398; «Cadesa 5»; 1.008 cuadrículas mineras; Barco de Valdeorras, Carballada de Valdeorras, Rubia y LE; sección C.

4517; «Río Caldo»; 152 cuadrículas mineras; Lobeira, Vereá, Quintela de Leirado, Gomecende, Lobios, Entrimo, Pondedevea, Cortegada, Melón, Arnoia, Padrenda y PO; geotérmicos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Minería de 25 de agosto de 1978, y se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria y Comercio, sita en calle Curros Enriquez, número 1, 32003 Ourense, en horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Delegación Provincial, Sección de Minas, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado peticiones o sus representantes legales.

El importe de esta inserción será de cuenta de los adjudicatarios.

Ourense, 7 de julio de 1997.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—54.544.

**Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas del concurso público 3CCP/97, que tiene por objeto la adquisición de equipos de administración de fluidos.**

La Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de mayo de 1996 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sobre delegación de atribuciones en órganos centrales y periféricos, y para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos con las Administraciones Públicas, acuerda dar publicidad a las adjudicaciones del siguiente contrato de suministros.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Servicio Gallego de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña, calle Durán Loriga, número 3.
- c) Número de expediente: 3CCP/97.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de administración de fluidos.

Lote 1: Equipo de goteo dosificador 150 mililitros (microgotero).

Lote 2: Equipo de goteo estándar.

Lote 3: Dosificador de precisión.

c) Anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1997, y «Diario Oficial de Galicia» número 87, de 8 de mayo de 1997.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

**4. Presupuesto base de licitación:** Presupuesto total, 43.590.000 pesetas (IVA incluido).

**5. Adjudicaciones:**

- a) Fecha: 30 de junio de 1997.
- b) Contratistas:

Lotes 1 y 3: «Laboratorios Abbot, Sociedad Anónima», calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 Madrid.

Lote 2: «Sendal, Sociedad Anónima», avenida Gran Via Seat, sin número, 08760 Martorell (Barcelona).

c) Nacionalidades: Españolas.

d) Importe total adjudicado: 40.014.720 pesetas.

Lote 1: 4.151.600 pesetas.

Lote 2: 26.553.120 pesetas.

Lote 3: 9.310.000 pesetas.

La Coruña, 12 de agosto de 1997.—El Director provincial, Antonio V. Martínez Calvo.—54.360-E.

**Resolución del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza» del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del arrendamiento de ordenadores personales e impresoras (contratos plurianuales). C. P. 129/97.**

El Director-Gerente del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 22 de mayo de 1996, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud y una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, resuelve anunciar la contratación del suministro que a continuación se cita:

1. Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, telex y telefax del órgano de contratación: Servicio de Contratación del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», planta tercera de la Escuela Universitaria de Enfermería (anexa al hospital «Juan Canalejo»), Xubias de Arriba, 84, 15006 La Coruña. Teléfono (981) 17 80 73. Telefax (981) 17 80 32.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Abierta.

b) Forma del contrato que es objeto de la licitación: Concurso.

3. a) Lugar de entrega: Hospital «Juan Canalejo» (La Coruña).

b) Naturaleza y cantidad de los productos que deban suministrarse: Número de referencia de la CPA (clasificación estadística de los productos por actividades): Arrendamiento de ordenadores personales e impresoras.

Presupuesto total: 120.000.000 de pesetas (IVA incluido).

c) Indicaciónes relativas a la posibilidad de que los proveedores presenten propuestas para determinadas partes de los suministros requeridos: El concurso se desglosa en un lote:

Lote 1: Ordenadores personales (250); impresoras láser dúplex (100).

4. Plazo de entrega eventualmente impuesto: La primera entrega a los quince días de la adjudicación, siguiendo el orden definido por el Servicio de Informática del complejo hospitalario. Los equipos se enviarán desde las instalaciones del adjudicatario hasta el emplazamiento definitivo, no siendo posible su depósito en el complejo hospitalario hasta ese momento.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Servicio de Contratación del hospital «Juan Canalejo».

b) Fecha límite para efectuar dicha solicitud: 30 de octubre de 1997.

c) En su caso, importe y modalidades de pago de la suma que deba abonarse para obtener dichos documentos: Ninguno.

6. a) Fecha límite de recepción de las propuestas: 6 de noviembre de 1997.

b) Dirección a la que deban enviarse: Registro General del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», planta baja del hospital «Juan Canalejo», Xubias de Arriba, 84, 15006 La Coruña.